



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

Corrección de errores del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 46, de fecha 10 de marzo de 2026, en relación con la Convocatoria y Bases de una bolsa de auxiliar Administrativo/a por concurso oposición en el Ayuntamiento de Miguel Esteban.

Advertidos errores materiales en el citado anuncio, se procede a su corrección al amparo de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

Donde dice:

"7. A) 3 Por servicios prestados en la Empresa Privada en la categoría de Auxiliar Administrativo, por cada mes de servicios prestados 0,835 puntos a jornada completa, y 0,415 puntos a jornadas inferiores."

Debe decir:

"7. A) 3 Por servicios prestados en la Empresa Privada en la categoría de Auxiliar Administrativo, por cada mes de servicios prestados 0,0835 puntos a jornada completa, y 0,0415 puntos a jornadas inferiores."

Miguel Esteban, 12 de marzo de 2026.-El Alcalde, Marcelino Casas Torres.

N.º I.-1174